

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCONABA**

Aprobada inicialmente mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022 la modificación presupuestaria 1/2022 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022, ha estado expuesta al público durante quince días hábiles, deviniendo definitiva al no haberse presentado alegación ni reclamación alguna, por lo que se procede a publicar su texto definitivo cuyo resumen a por capítulos es:

ESTADO DE GASTOS:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Previsión Inicial</i>	<i>Modificación</i>	<i>Revisión Definitiva</i>
920-22609	16.000,00	9.000	25.000
920-62001	27.000,00	5.000	32.000

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.000,00

PREVISIÓN DE INGRESOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Previsión inicial</i>	<i>Modificación</i>	<i>Previsión definitiva</i>
870	0,00	14.000,00	14.000,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alconaba, 19 de octubre de 2022.– El Alcalde, Víctor Barca Lumbreras.

1983

BOPSO-122-26102022